

SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Ref. ACCIÓN POPULAR No. 110013331012-2007-00-319-00

Pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia con solicitud de ampliación de término para allegar documentación.

Fernanda Fagua Neira
Secretaria



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO: 1217
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN No.: 11001-3331-012-2007-00319-00
ACCIONANTES: FUNDACIÓN CIVICA
ACCIONADO: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
MINISTERIO DE CULTURA Y OTROS

Bogotá. D.C. 03 de julio de 2018

La Empresa de Renovación Urbana – ERU solicita al Despacho conceder un término adicional de 20 días para allegar la documentación solicitada en la audiencia de verificación de cumplimiento de fallo adiada del 30 de mayo de 2018, toda vez la complejidad de la misma.

El Despacho accederá a la petición pero solo **concederá un TÉRMINO DE DÍEZ (10) DÍAS**, habida cuenta que la información solicitada reposa en el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP y no se requiere elaboración de documentos adicionales.

NOTIFIQUESE,


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ